

## DIALOGO 2.º

En la Alameda de Santiago,

entre los mismos Cristobo, Farruco, Bartolo, Freitoso,  
y un Curá errante que toma parte en la conversacion.

### CRISTOBO, FARRUCO E BARTOLO.

*Cristobo.* Sentémonos logo aqui, é esperaremos por Freitoso.

*Bartolo.* Si, que non pode tardar.

*Farruco.* Pois valer, valen moitos cartos vendidos por boas más: por exemplo, ¿canto non darian por Conxó é S. Martin? por que amigos teñenvos moita renda, grandes Bibliotecas cheas de *Lejajos*, vijas é taboas pra faser *Casas*::: é que sei eu?

*Crist.* Xâ sei que teñen moito mais do que desís: pro falando das rendas, non che son tantas, por que este ano pouco subiron.

*Farr.* Aínda ti es mais burro::: sí nonche subiron por activa, subiráuche por pasiva, enténdesme?

*Crist.* Home sí che hei de falar á verdá, non sei ó que queres deoir.

*Farr.* Eres un papalanata, outro dia cho espicarey.

*Bart.* Vos falás ben; pro tamen custa moito ó manter os que foron *Frades*, por que vos cobran todos, sean *Lejos* ou *Sasardotes*.

*Farr.* Xâ sei que sube moito, por que solo en *Jalísia* importa ó que lles dan moy cerca de tres millós ó ano; pro tamen sei que suben as rendas á moito mais, sin comparacion.

*Crist.* ¿Pardiola! ¿E el levan os demos dos *Frades* tantos cartos? moitos debe haber lojo.

*Farr.* Non che hay mais que mil setecentos vinte.

*Crist.* Malas fadas chos faden::: Alo ven Freitoso.

**Freitoso.** ¿Con que me quedais de aguardar, y vos venís? esa non es moda.

**Farr.** Home estuvimoste esperando na agardentería mais de media hora, é como non viñéchedes.:::

**Freit.** Esa es una discurpa: yo si non vine fué pro que me tuvo enredado el hijo del amo, contandome que algunos del Auntamiento viego están quemados por lo que habramos dellos el outro dia aquí en la Alamedia.

**Crist.** ¿E nos falamos mal deles?

**Bart.** Eso hay que miralo ben; si dixêstedes cousa que os puidese enfadar habrá que aloumiñalos.

**Farr.** Quen te aloumiñára á ti, é á eles cun bo mangueyro.::: ¿E nos que mal falamos de ninjun deles? ¿Dixêmos por si acaso, que quedaron aljús cando veu á fausion, é que sertos deles lle sirvieron de moito pra buscarlle bestidos é armas, ajilloando os Nasionás que levasen canto tiñan á ó Auntamento, é acusandoos do que lles quedaba? mal resajario neles.::: casi non che deron ó seu, quedandose coa Lavita, Casaca de informe, é hastra co *Caramiñol* azul é amarelo: é lojo pros demais, *tragéo acó todo*: mal pulvuriño os matel!!

**Crist.** Non-vos enfadés Farruco, que vos pónedes co á car-raxê.::: Ave Maria Purísima.

**Farr.** ¿E non me hei de enfadar? parece que teñen jana de que lle saquen os trapos ó aire.

**Freit.** Non vos es eso solo, sino que algun empregado de la Aministracion está que Dios nos libre.:::

**Farr.** ¡Ay que diancres!::: tamen querrá que lle canten os seus milagres ¿Vaya que he algun Realista apaleador, empregado de onte acá, é con mais caca que un-ha estrequeyra?::: Deixádeme en pas, é falade doutras cousas. ¿E que papel he ese que tragedes na man Freitoso?

**Freit.** Este lo atopé en la calle asi envolveyto, y atado con una liña: veremos ahora lo que es.::: no tiene nada, y solo está escrito todo.

**Farr.** Leedeo lojo, é veremos si ten aljo de bo.

**Freit.** Dícevos asi: *Papel inédito é interesantísimo á los Anales de Galicia, así como á las crónicas (vulgo hojas de servicio) de los que refiere; ó sea sombra*

*de Ayuntamiento, pandilla Carlista, Junta Apostolica ó Consejo de los Trece que el Areonauta Miguel Gomez, acertadamente, compuso para regir Inquisitorialmente al pueblo Compostelano, en el año 4º de la Cristiandad, segun el computo del Padre Vaca.*

*Farr.  
Freit.*

Debe estar cousa boa, sige sige, adiante.

Sijo pues: — Comandancia General del Egercito Real de la derecha en Asturias y Galicia. — Habiendo reunido la Excelentisima Junta de Gobierno, creada y presidida por mí, con arreglo á las instrucciones del Rey D. Carlos V. para entender, tanto en los negocios Militares y administrativos, como en todos los demas que corresponden al bien y felicidad de los pueblos de Galicia: y despues de haber ecsaminado detenidamente las fatales consecuencias que pudieran resultar del abandono en que han dejado á esta Ciudad los enemigos del reposo publico, no he podido menos de fijar su atencion sobre la indispensable necesidad de anteponer á cualquiera otra medida de las que deban adoptarse, la formacion del Iltre. Ayuntamiento. Ha tenido presente para ello, que sobre ser esta respetable corporacion la Autoridad local mas util, y analoga á las costumbres de los pueblos en todas circunstancias, lo es mucho mas en las del dia, no solo para mantener el orden y tranquilidad publica, sino para cubrir con equidad, prontitud y bajo todas las reglas de una prudente y economica administracion, las muchas y perentorias obligaciones que esencialmente reclaman hoy las tropas de mi mando y la critica situacion de la Ciudad; en consecuencia de tan justas consideraciones, ha resuelto unauimemente la mencionada Junta, el que hoy quede instalado el citado Ayuntamiento, que los Señores que deben componerle, sean los espresados al margen en la misma forma y clase con que van anotados.

*Las recomendables calidades de celo, prudencia, ecsactitud y adhesion á la justa causa de la legitimidad, que constantemente han manifestado los electos, dan á la Junta fundadas esperanzas para ereer que no quedarán ilusorias las benéficas y paternales miras de*

S. M. en favor de sus pueblos, pues no duda, que tan dignos sugetos *redoblarán su eficacia y acreditado entusiasmo* en obsequio de un servicio tan importante en que se interesa la Religion, el Rey y la Patria.

Lo que comunico á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de dichos Señores, á fin de que hoy á las once de la mañana concurren á la casa Consistorial, á cuya hora lo hará la Junta para que tenga efecto lo resuelto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general en Santiago 19 de Julio de 1836. — Miguel Gomez. — Sr. D. José Varela, Alcalde interino de esta Ciudad. — Es copia fiel del oficio original, que obra por cabeza del juramento y posesion de los electos; asi como de sus actas archivadas á las que me refiero, y de que certifico — TENTE TIESO.

*Freit.* Ahora vos hay del lado de acá una chea de nombres.

*Farr.* Ora lédeos á ver.

*Freit.* Alcalde 1º D. Geronimo Losada, Coronel retirado con sueldo.

*Farr.* Bo paxáro: ese no tempo que os Rayalistas che fashian gran papel, regaloulles un-ha Banda de tresiopelo encarnado muy repinicada pro Tambor mayor.

*Crist.* Tamen oín que foi ó que lle dixô á os Fauscosos os cartos que habia, é roubaron, na Aministracion: adiante, adiante.

*Farr.* Tou tou rabela: ainda eu non dixên nada do Señor D Geromeno; paráde un pouco, ese demo dese vello chocho he-vos muy amigo das rapasas, é xá vay de duas veses que un-ha ó sige de mala maneyra á Cruña, é alí quérea faser pasar por sua Sobriña; é ten tanto parentesco co ela, como comiijo:: ¡*Váljame el Señor San Marcos!*

*Freit.* *Idem* 2º Lic. D. Francisco Ponte y Andrade.

*Farr.* Ese xá está aló na Cruña, é mais he-vos bó merlo.

*Freit.* Regidores perpetuos: — Don Manuel Valderrama, Maestrante.

*Crist.* Ese oín eu, que mandou desir á sua Señora que non podia asistir, por que tiña non sey que mal.

- Freit.* **El Brigadier D. Pedro Alcantara Vereá.**  
*Farr.* Topábase fora ese Señorito na quel entonçes, ou á lo menos asi ó mandaron desir, co demais, rabieyra nel que si non tibo medo era escusado nomealo para que se presentase.
- Freit.* **Lic. D. Salvador Bodaño y Gil.**  
*Farr.* Cala cala, por Dios que á ese pirillan heylle de sacar eu á sua vida é milagres; ó que fixô no tempo de Egía, é as suas malas intensions, que abofé son como as dun can doente::: que ó diga certo Procurador que está metido po-lo seu cú.
- Freit.* **Idem amovibles:—Don Agustin de Noya, Comerciante.**
- Freit.* Sige Compadre::: Valjate Dios.  
*Freit.* **Dr. D. Juan Neyra Marín, Catedratico de Leyes.**  
*Crist.* Ese sey-que he un hirman do Oídor que botaron de Caseres, é que sin ser nada cando veu Gomez, dis-que levou os Concheyros aquel pendon encarnado que hay no Ayuntamiento.
- Freit.* **D. Gregorio Garciapán.**  
*Farr.* No, ese coitado rápe ó demo se meteu en nada, quixô solo faser centinela á os moitos cartos que ten, como desia seu Pai, *xâ pajára dantes.*
- Freit.* **Dr. D. Ignacio Araujo.**  
*Crist.* Para ahí: ese he-vos un cativo que foi oficial dos Rayalistas do rio dos sapos, Alcalde na quel tempo, é que sey eu? é tamen cando foi o outro nombramento pra os diputados as Cortes, con pouca vergonza é sin temor de Dios, andibo traballando pra que saísen os do seu bando.
- Freit.* **Dr. D. José Suarez Villanueva, Decano de Leyes.—Dr. D. Andres Castro, Catedratico de Medicina.—D. Tomas Reguera, Medico.—Dr. D. Vicente Castro Lamas, Catedratico de Leyes y Bibliotecario.**
- Farr.* Alto ahí: ¿El eses que reza Cartedraticos, están ainda no canto?
- Crist.* Por ahora están, están; *pro tras tiempos, tiempos vienen.*
- Farr.* ¿E ó Medico Rejera, sey que ó querian pra levar ó

- estandarte das Beatas, si volvia ó engaspante do Arsidiانو?
- Freit.* *Procurador General:* — *D. Eduardo Osorio.*
- Farr.* Cata cata, ó moína ::: ben que xá foi Nacional de Caballeria da outra ves, Realista d'artilleria, Urbano da infanteria, é ser á canto haxá que ser.
- Freit.* *Idem Personero:* — *Dr. D. Jacobo Andres Garcia.*
- Crist.* Tó tó, ::: ese he ó fillo do Tesoureyro que foi das Buldas, tamen ofisial dos Royalistas, é agora Nacional.
- Farr.* E si ó he, no no será, si os demais teñen verxonsa; é mais ten-vos outro hirmán en Madril, que vos trage un vijote que mete medo, á ver si atrapa alján emprego.
- Crist.* Non che faltaba outra cousa tamen.
- Freit.* *Diputados.* — *D. Antonio Vilarinho,* — *D. José Cascaron.*
- Farr.* No, ó primeyro tomouvos medo é ajachouse, é mais non he D. Antonio, que he D. Francisco
- Freit.* *Secretario:* — *D. Matias Coton.*
- Crist.* Ese xá vos he peyne vello, ten-vos feitas mais, que pelos ten na cabeza; é po-lo que oín de serto presentousevos ó Xèneral Gomez, sin ser chamado, é doulle fé de toda esa andrómena.
- Freit.* Y se acabó la cuenta.
- Farr.* ¿Sey que criástedes ó pasmo, Bartolo?
- Bart.* Home quedey atronito co papelsiño ese.
- Farr.* ¿El que traerá aquel Cura que ven pra aquí?
- Cura.* Dios los guarde, amigos.
- Farr.* Santos y buenos días lle dé Dios y la Virgen.
- Cur.* Déjense, déjense estar sentados, no se inçomoden, y prosigan con su conversacion, si no les estorba mi presencia.
- Farr.* Ca de estorbar, mi Señor!! nosoutros non lle falamos cousas que non se poidan oír; estainoslle aquí apañando este pouquiño sol, que agora xá lle gusta, pasando ó tempo hastra que sea hora de ir pra aldea, é desindo ó que nos ven á boca.
- Freit.* Pra eso ya andamos en letras de molde por la Vila, como si fuéramos alguén.
- Cur.* ¡Ola! Con que, segun cuenta, son los paysanos del Dialogo en la Alameda? Vaya! me alegro de conocer-

los, pues por su conversacion he visto que son amigos de la paz, y deseosos de instruirse, que es lo que les hace falta á los pobres Españoles.

*Farr.* Asi lojo, si mi Señor, que todos somos un fato de burros, é asi nos meten po-lo aro do cesto.

*Cur.* Y díganme, ¿cual de ellos es el que se llama Farruco, que está instruido en sus puntillos de Historia, y presenta una razon natural muy despejada?

*Farr.* Son-lle eu pra ó que guste mandar.

*Cur.* Le doy las gracias, y dígame ¿dónde oyó aquellas doctrinas del Pápa? que yo supongo no sería en las pláticas Dominicales.

*Farr.* De xâncras!!! non Señor, non::: eu lle direy, téñolle un fillo, (que xâ he Bachilér) é moitas veces po-la noyte está lendo ó pé do lár, eu estou-no escoitando, quedáseme moito na memoria; é vela-hí:::

*Cur.* Y dígame otra cosa, aquello del Diario, fué cierto ó nó?

*Farr.* Do Deareo, no no dixèn eu, mi Señor.

*Crist.* Eso pároleyno eu, por que llo oira á uns Señores na Rua do Villar.

*Farr.* Bó, bó::: entonces foille coma moitas cousas da Vila, que se falan, é non pasan de faladurías.

*Cur.* Pues amigos, eso era de lo mejor que podian hacer, no digo ya los liberales en particular, sino el mismo Gobierno: un papel público en cada Provincia, destinado solo á instruir al pueblo, es decir, á los paysanos ó labradores, á los menestrales, á todos aquellos en fin á quienes no es posible que lo hagan de otro modo, es necesario, es indispensable en todo Gobierno libre que quiera consolidarse, y mucho mas en nuestra España: por que amigos, es preciso confesar que no somos mas felices por no ser mas instruidos, y que el germen de nuestra desgracia está en nuestra supina ignorancia.

*Farr.* A-já padre Cura, dice ben abofellas; si souperamos ó que debiamos, outro Galo nos cantára

*Cur.* Yo les fuí Frayle, amigos, la opinion publica, ó el pueblo que es lo mismo, conociendo nuestra inutilidad y los perjuicios que causabamos reunidos, nos hizo vol-

ver á la sociedad, de donde no debiamos haber salido. Con mi pension y alguna cosita mas que uno se agencia se va viviendo, sino tambien y con las cómodas superfluídades que antes, al menos con mas quietud y sin tanto escandalo; hablo esto, por que asi cuanto yo les diga no les podrá parecer sospechoso, ya por que deben suponerme instruido en lo que les diré, é ya por que hablaré contra mi mismo. Nada mejor, como dige antes, que un periodico destinado á desasnar ciertas gentes ignorantes de las cosas mas necesarias: este periodico semanario, leido por los Curas y Jueces (no una ni dos veces solas) al pueblo, mientras que este no sabe leer y escribir como debe todo ciudadano Español, segun lo prescribe sabiamente un articulo del Código fundamental, es lo indispensable para que el Gobierno llegue á un estado en que pueda ir trabajando en la felicidad de esta Nacion tan digna de serlo.

*Bart.* E eso xâ ó temos no Bolatin, que ahora teñen que leelo os Señores Abás despois da Misa.

*Cur.* Ya sé, ya, que tienen el Boletin, pero díganme ¿que instruccion sacan de su lectura? ninguna: es lo mismo que si les hablarán en griego. Los Boletines oficiales es una prueba irrecusable de nuestra trastornada administracion; ¡tres pliegos de papel cada semana embadurnados solo con ordenes, contraordenes, leyes, ampliaciones, restricciones!!! ¿quien será el dichoso que se forme una idea justa de nuestra legislacion?

*Farr.* Fála ben, meu Señor, que do Bolatin non lle sacamos mais nada en limpio que os cartos que nos custa.

*Cur.* El papel que yo digo seria destinado, un dia á esplicar un principio de moral, ó de los deberes del hombre en sociedad; otro dia de politica, inteligible á todos; otro de economías domesticas; otro de adelantos en la agricultura; y asi de todos los ramos indispensables á la prosperidad de una Nacion, por que nosotros ¡gracias al Señor! de todo tenemos suma falta. El otro dia dijo Farruco que con las excomuniones del Pápa se les pone miedo á los sencillos y timoratos paysanos; es una verdad, que este es el cóco con que intentan los car-

listas atemorizar á los tontos y desvirtuar de este modo al Gobierno: ahora pues ¿que cosa mejor que un artículo presentando al pueblo ejemplos de muchos Reyes que refrenaron la osadía de Roma cuando se metió en lo que no le pertenecía? ¿no sería muy útil hacerle ver que el Pápa está espuesto á engañarse, como cada hijo de vecino, destruyendo la perniciosa doctrina de su infalibilidad? Si estuviéramos de despacio y no les llamasen sus labores, yo les explicaria algunos puntos, tanto hoy como otros dias, para que vayan abriendo los ojos y despertando del sueño en que se hallan, causado por tantos siglos de obscuridad.

*Farr.* Pode falar ó que queira por que lle temos vagar para todo, gracias á Dios; é mais escoitarémolo con grande gusto.

*Freit.* Si, si: hay tempo para todo, que lo da Dios de valde.

*Cur.* Pues tomen un polvo antes.

*Farr.* Dios lle pague, logo.

*Crist.* Viva, mi Señor.

*Bart.* Do-xê nun ano nos dé outro.

*Cur.* (á Freitoso.) No gusta tambien?

*Freit.* Gracias, no jasto.

*Farr.* Aaa...chíz... é testo que fai vir as vágoas.

*Cur.* Dominus técum.

*Crist.* }

*Bart.* } Dios te axúde.

*Freit.* }

*Farr.* Dios lle lo pague.

*Cur.*

Pues, escúchenme y les diré hoy algo sobre la corte de Roma. No creo yo que en ninguna época estuviese España en el estado de degradante humillacion en que se halla hoy día respecto de la corte Romana, corte donde debe conocer el Gobierno ecsiste el foco de la ruina de esta infeliz Nacion, y á donde ella envia 3600 ó mas duros anuales para dar pábulo á su misma perdicion. Por tanto, les probaré, que el Gobierno obrando con resolucion y airosamente en estas circunstancias, nada hace que no se hubiese hecho ya en siglos anteriores; y por Monarcas muy católicos. Sea el primero

Enrique 3º de Castilla, que ya en el año de 1396 en una pragmática fuerte y decidida sobre provision de Beneficios en los naturales de estos Reynos, para contener los agravios que recibia de la curia Romana, nos advierte: *que nos despojan de todo el oro y plata, y tiran de nuestra tierra lo nuestro, llevandolo sutilmente, haciendonos peores que barbaros.* Fernando 5º llamado por su celo religioso *el Católico*, escribiendo á su Virrey en Nápoles, le reprende gravemente por que no hiciera ahorcar á un enviado del Pápa que se le presentára con una Bula romana sin el consentimiento Real, mandandole proceder al castigo de los culpados por todo rigor de justicia, *y digan y fagan en Roma lo que quisieren.* Carlos 1º en sus debates con Clemente 7º defendió resuelta y firmemente sus derechos atacados por este Pontífice; y denegandole el paso por Roma á un egército suyo, fué tomada y saqueada (como dijo Farruco el otro dia) permitiendo á la tropa toda clase de licencia, quedando embarazadas muchos miles de Religiosas, sin contar otras mugeres, y el Pápa encerrado en un Castillo, en calidad de prisionero; sin que esto impidiese que asi que llegó la noticia de este suceso á Valladolid, donde se hallaba el Emperador festejando el nacimiento de un Principe, mandase cesar todas las fiestas y hacer rogativas y oraciones públicas por la libertad del vicario de Cristo (aprisionado de su orden.) Felipe 2º (á quien llaman el prudente) en sus controversias con Paulo 4º tuvo que declarar la guerra á la corte Romana, y escribiendo á la Gobernadora de España, entre otras cosas, le dice: *procediendo S. S. en nuestras cosas con notoria passion y rencor::: no seriamos obligados á guardar lo que cerca de esto proveyese:::* (era escomulgarle y poner entredicho en el reyno) *si por ventura entre tanto viniese de Roma algo que tocase á esto, conviene proveer que no se guarde, y que se haga grande y egemplar castigo con las personas que lo trageren.* El devoto Felipe 3º y su hijo Felipe 4º el Grande, procurando contener la osadia de la corte Romana en la prohibicion

de los libros que defendian las regalías de los Príncipes, fomentando ademas los que las contrariaban y combatian; decia el priunero á su Embajador en aquella Corte; *que advierta á S. S. que sobreséa en semejantes platicas, pues de ellas no ha de conseguir otro fin que no egecutarse, ni recibirse::: usando de los remedios por derecho introducidos.* Y el segundo, con motivo de la sucesion al reyno de Portugal, advierte á su Ministro extraordinario en Roma: *que sí S. S. reconocia al Duque de Braganza por Rey de Portugal se veria obligado á declarar á S. S. por enemigo del Estado, prohibir el comercio con su corte y secuestrar las rentas que gozase en este reyno.* En las diferencias habidas entre Felipe. 5.<sup>o</sup> y la corte de Roma, tanto sobre la sucesion á estos reynos, como por haberse negado la curia á espedir las bulas á un Cardenal presentado para el arzobispado de Sevilla; mandó el Rey que dejasen la corte romana todos los Españoles, que se recogiese el Breve que publicára la curia justificandose de su arbitrariedad, y que saliese de España el Nuncio de S. S. El grande Carlos 3.<sup>o</sup> hizo recoger con la mayor energía un Breve de la corte romana contra las regalías del ministerio de Parma, en que se disputaba la soberanía de estos Estados á su sobrino el infante D. Fernando, relajando en él al pueblo la obligacion de obedecer á su Principe, y autorizandolo para la insurreccion.

*Farr.*

¡ Vaya! que mamoria como á sua, leve xûncras si á pode haber!::: canto nos leva dito teño oido un fato de veces á ó meu rapás, é nin por esas se me alembra todo como Vosté ó dice:::

*Bart.  
Cur.*

Deixâ falar ó Señor.

A mi me parece que no deben faltar hombres sabios y virtuosos que aconsejen al Gobierno lo que el famoso Melchor Cano amonestaba al Emperador Carlos 1.<sup>o</sup> obrase en sus debates con Paulo 4.<sup>o</sup>. Decía este sabio Español en su imparcial parecer al Emperador: *que no dependiendo nosotros en lo temporal de Roma, podriamos darles el pan y el agua por peso y medida, sin gas-*

tar hacienda ni peligrar conciencia::: y haríamos así de los mas enemigos que allá tenemos, los mejores y mas ciertos ministros de nuestra voluntad::: y que no vaya por cambio ni por otra manera directe ni indirecte dineros á Roma, aunque sean para los mismos Cardenales españoles que allí están::: y que si fuere necesario se le aten las manos á S. S. pero todo con gran reverencia y mesura, sin baldones ni descortesia; de suerte que se vea que no es venganza sino remedio, no es castigo sino medicina. Y por fin, debe tener presente el Gobierno, que si Adriano 4º tuvo la insolencia de pretender que Federico 1º (Barbaroja) le tubiese el estribo cuando su cesaltacion; este Emperador recibió tan desvergonzada proposicion con el desprecio que se merecia: sin olvidar tampoco la respuesta de Carlos 2º, de Francia, al pápa Adriano 2º: **QUE NO DEPENDIENDO EL PUEBLO SINO DE SI MISMO, el de Lorena pudo muy bien elegirle por Gefe.**

*Farr.* A-já::: bene á nay que ó paréu: no::: si predicáran así todos, rápe ó deño si tantos burros habia; pro, ó que facian, é fan, he cerrarnos cada vez mais os ollos, é enchernos á cabeza de mentiras é tramoyadas; é ó probe que non sabe mais creeos de boa fé:::

*Bart.* Vámonos, vámonos da qui que xâ he tarde, que á tí si te deixân falar tés que decir hastra decote.

*Farr.* Vámonos logo: vaya, con sua licencia, Padre Cura, é Dios llo pague hastra outro dia, si Dio-lo quer.

*Cur.* Hasta cuando quieran, que yo á esta hora, si el tiempo está bueno, soy seguro en este sitio.

*Bart.* Quéde con Dios logo.

*Crist.* Páseo ben, é non morra.

*Freit.* Luego::: hastra la promera por no mentir.

*Cur.* Vayan con Dios, amigos.

### SANTIAGO:

*Imprenta de D. J. F. Campaña y Aguayo.*

Noviembre 15 de 1836.